



IXTLAHUACA
ACCIONES QUE DEJAN HUELLA
2022 - 2024



2022

**Programa Presupuestario
Fortalecimiento de los Ingresos**

(Ingresos propios) Ejercicio Fiscal 2021

**CONVENIO PARA LA MEJORA
DEL DESEMPEÑO Y RESULTADOS
GUBERNAMENTALES Y SEGUIMIENTO A
RECOMENDACIONES**





IXTLAHUACA
ACCIONES QUE DEJAN HUELLA
2022 - 2024



IXTLAHUACA

ACCIONES QUE DEJAN HUELLA
2022 - 2024



IXTLAHUACA
ACCIONES QUE DEJAN HUELLA
2022 - 2024



Programa Presupuestario Fortalecimiento de los Ingresos

(Ingresos propios) Ejercicio Fiscal 2021



AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA 2022-2024
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación



2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México

CONVENIO PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO Y RESULTADOS GUBERNAMENTALES

CONVENIO PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO Y RESULTADOS GUBERNAMENTALES, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA MAESTRA PIEDAD JIMÉNEZ ORTEGA, TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN Y C.P. PATRICIA CONTRERAS ÁVILA, CONTRALORA MUNICIPAL; Y POR LA OTRA PARTE, TESORERÍA MUNICIPAL, REPRESENTADA POR SU TITULAR LA L.C. CARMEN DE JESÚS GONZÁLEZ, TESORERA MUNICIPAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ LA "UIPE", "LA CONTRALORÍA" Y EL "SUJETO EVALUADO", RESPECTIVAMENTE, Y ACTUANDO EN CONJUNTO COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

El Gobierno Municipal tiene el objeto de consolidar a la Administración Pública Municipal en un Gobierno de Resultados, cuyas acciones puedan evaluarse en un entorno de transparencia, que se traduzca en una gestión gubernamental que mida los logros y alcances mediante procesos de evaluación, sustentados en indicadores, tal y como lo dispone el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024. En consideración a ello, es sustancial el monitoreo y evaluación de los programas que conforman el Presupuesto de Egresos del Municipio de Ixtlahuaca, de tal manera que la presupuestación basada en resultados permita consolidar el Sistema de Evaluación del Desempeño.

Por este motivo, el Municipio de Ixtlahuaca, a través de la Tesorería y la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, publicó los "Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México" en el Periódico Oficial "Gaceta Municipal", de fecha 29 de abril de 2022, que tienen por objeto regular la evaluación de los programas presupuestarios. Congruentemente, para dar cumplimiento a los lineamientos citados, se emitió el Programa Anual de Evaluación, en la misma fecha.

En consecuencia, el presente instrumento tiene como finalidad dar cumplimiento a lo dispuesto en la disposición VIGÉSIMA TERCERA de los "Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México".

DECLARACIONES

1. DE "LA TESORERÍA"

- 1.1. Que es una Dependencia de la Administración Pública Municipal de Ixtlahuaca, de conformidad con lo establecido por los artículos 3, 31 fracción IX, 87 fracción II, 93 Y 95 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 43 fracción II inciso b) del Bando Municipal 2022.
- 1.2. Que la Tesorera Municipal, cuenta con las facultades y capacidad legal para celebrar este instrumento de conformidad con lo dispuesto por los artículos 32 y 95 fracción VIII de la Ley

Página 1 de 10



AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA 2022-2024
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación



2022. Año del quicentenario de Ixtlahuaca, Capital del Estado de México

CONVENIO PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO Y RESULTADOS GUBERNAMENTALES

Orgánica Pública Municipal del Estado de México, 62 Y 64 del Bando Municipal 2022.

1.3. Que para efectos del presente instrumento señala como domicilio el ubicado en el Palacio Municipal S/N, Colonia Centro, Ixtlahuaca de Rayón, Estado de México, Código Postal 50740.

2. DE "LA UIPPE"

3. Que es una Dependencia de la Administración Pública Municipal, de conformidad con lo establecido por los artículos 3, 115 y 119 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 19 y 20 fracción VI de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, 43 fracción II inciso ñ) del Bando Municipal 2022.
4. Que la Titular de la UIPPE, cuenta con las facultades y capacidad legal para celebrar este instrumento de conformidad en la disposición vigésima tercera, vigésima cuarta de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales 2022.
5. Que para efectos del presente instrumento señala como domicilio ubicado en el Palacio Municipal S/N Colonia Centro, Ixtlahuaca de Rayón, Estado de México, Código Postal 50740.

3. DE "LA CONTRALORÍA"

- 3.1 Que es una Dependencia de la Administración Pública Municipal, de conformidad con lo establecido por los artículos 3, 110, 111 y 112 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 43 fracción II inciso c) del Bando Municipal 2022.
- 3.2 Que la Contraloría Municipal, cuenta con las facultades y capacidad legal para celebrar este instrumento de conformidad con lo dispuesto por los artículos 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 209 del Bando Municipal 2022.
- 3.3 Que para efectos del presente instrumento señala como domicilio ubicado en el Palacio Municipal S/N Colonia Centro, Ixtlahuaca de Rayón, Estado de México, código postal 50740.

4. DE "EL SUJETO EVALUADO"

- 4.1 Que la Tesorería Municipal, es una Dependencia de la Administración Pública Municipal de Ixtlahuaca, de conformidad con lo establecido por los artículos 32 y 95 XXII de la Ley Orgánica Pública Municipal del Estado de México, 62 y 64 del Bando Municipal 2022.



CONVENIO PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO Y RESULTADOS GUBERNAMENTALES

- 4.2 Que la Tesorera Municipal, cuenta con las facultades y capacidad legal para celebrar este instrumento de conformidad con lo dispuesto por los artículos 95 fracción XXII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 62 y 64 del Bando Municipal 2022.
- 4.3 Que para efectos del presente instrumento señala como domicilio el ubicado en Palacio Municipal S/N Colonia Centro, Ixtlahuaca de Rayón, Estado de México, código postal 50740.

5. DE "LAS PARTES"

- 5.1 Que reconocen mutuamente la capacidad y el carácter con que comparecen para la celebración del presente Convenio, así como la personalidad de sus representantes.
- 5.2 Que se encuentran debidamente facultados, tal y como lo establecen los "Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México", en la disposición VIGÉSIMA TERCERA del Capítulo IX, Del Seguimiento a Resultados y Recomendaciones derivadas del proceso de Evaluación.

CLÁUSULAS

PRIMERA. Objeto. - El presente convenio tiene por objeto establecer los compromisos de "EL SUJETO EVALUADO" que permitirán atender los hallazgos y recomendaciones que se derivan de la evaluación de Consistencia de Resultados, Programa Presupuestario "Fortalecimiento de los Ingresos", Ejercicio Fiscal 2021.

SEGUNDA. Compromisos y responsabilidades.

DE "LA TESORERÍA" y "LA UIPPE"

- a) Promover la integración de la evaluación y de los resultados, al Sistema de Evaluación del Desempeño (SED);
- b) Dar seguimiento al cumplimiento de los hallazgos, conforme al plazo establecido;
- c) Verificar la calidad del cumplimiento de los hallazgos;
- d) Vigilar y supervisar que todos los documentos de la evaluación aplicada estén visibles en las páginas de internet del sujeto evaluado;
- e) Apoyar y/o asesorar a las dependencias; y
- f) Dictaminar la procedencia del cumplimiento de los hallazgos y las recomendaciones.
- g) Publicar los resultados de la evaluación a través de la página oficial de internet.



CONVENIO PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO Y RESULTADOS GUBERNAMENTALES

DE "LA CONTRALORÍA"

- a) Supervisar la atención a las recomendaciones emitidas con motivo de la evaluación;
- b) Acudir a las sesiones en las que se mostrarán los documentos que acrediten el cumplimiento de los hallazgos;
- c) Verificar la publicación y veracidad de la información del sujeto evaluado.
- d) Vigilar el apego a las disposiciones aplicables; y
- e) Fincar responsabilidades a los servidores públicos, que incumplan el presente Convenio.

DE "EL SUJETO EVALUADO"

- a) Publicar los resultados de la evaluación a través de la página de internet del Municipio;
- b) Determinar fechas compromiso para el cumplimiento de los hallazgos y recomendaciones emitidas;
- c) Dar seguimiento a las recomendaciones y hallazgos derivados del proceso de Evaluación al Programa Presupuestario 01050202, Fortalecimiento de los ingresos (ingresos propios), Ejercicio Fiscal 2021, en tiempo y forma.
- d) Acudir a las sesiones en las que se mostrarán los documentos que acrediten el cumplimiento de los hallazgos;
- e) Solventar las recomendaciones y hallazgos en los plazos establecidos; y
- f) Enviar a "LA UIPPE" y a "LA CONTRALORÍA" los resultados y documentos finales con los que se dé cumplimiento a los hallazgos y recomendaciones.

TERCERA. Responsables. - "LAS PARTES" deberán acudir a las sesiones en las que se tendrán que presentar los documentos que acrediten el cumplimiento de los hallazgos por parte del sujeto evaluado derivados del proceso de evaluación.

Las sesiones se llevarán a cabo entre "LAS PARTES", en las instalaciones que la "LA UIPPE" determine en su oportunidad.

CUARTA. De los Principales fortalezas, retos y recomendaciones:



CONVENIO PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO Y RESULTADOS GUBERNAMENTALES

a) De los hallazgos:

No.	Fortaleza / Oportunidad	Pregunta	Debilidad / Amenaza Recomendación
1	Define área de enfoque a los recursos propios o de gestión y el total de recursos captados en el ejercicio fiscal y como beneficiados es el total de las personas que habitan el Municipio.	1-2	No presenta árbol del problema, ni árbol de objetivos, por tanto, el problema o necesidad no se expresa como una situación que puede ser revertida. Recomendación: Generar el árbol de problema y el árbol de objetivo de la MIR, así como nutrir el formato PbRM-01b "Programa Anual" del Programa presupuestario "Fortalecimiento de los Ingresos", a modo que enuncie, en términos de diagnóstico, las principales problemáticas relativas a la hacienda municipal, específicamente a los ingresos.
2		3	El diagnóstico del Programa presupuestario no incluye justificación teórica que sustenta el tipo de intervención. Recomendación: En el formato PbRM-01b "Programa Anual" del Programa presupuestario "Fortalecimiento de los Ingresos", enunciar algunas prácticas exitosas en materia de ingresos propios, a modo de justificación de las acciones que se instrumentarán en el ejercicio fiscal correspondiente.
3		7	En el diagnóstico no se determina con claridad las áreas de enfoque potencial y objetivo que atiende el programa. Recomendación: En el formato PbRM-01b "Programa Anual" del Programa presupuestario "Fortalecimiento de los Ingresos", incluir las áreas de enfoque potencial y objetivo, citando las metas totales de ingresos a obtener.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA 2022-2024
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación



2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México

CONVENIO PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO Y RESULTADOS GUBERNAMENTALES

No.	Fortaleza / Oportunidad	Pregunta	Debilidad / Amenaza Recomendación
4		11	<p>Las fichas técnicas de los indicadores cumplen con los criterios emitidos en el "Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2021", sin embargo, no se emplearon los indicadores correctos para medir el desempeño del Pp.</p> <p>Recomendación: Utilizar los indicadores de la MIR del Programa presupuestario, conforme a las variables y fórmulas aprobadas por el Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México y Municipios.</p>
5	Los indicadores cuentan con unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.	12	<p>Las metas de los indicadores están orientadas a impulsar el desempeño, pero no corresponden a lo que el indicador requiere medir, es decir, no se instrumentaron de manera correcta.</p>
6		16- 17-18-19	<p>El programa no ha recibido informes de evaluaciones externas, tampoco ha dado seguimiento a recomendaciones sobre aspectos susceptibles de mejora, derivadas de dichos procesos.</p> <p>Recomendación: Una evaluación de procesos ayudaría a la Tesorería Municipal a revisar cómo llevar a cabo las tareas relativas a la recaudación, fiscalización y cobranza de contribuciones, identificando flujos de información y operaciones que hagan más eficiente el cumplimiento de su función.</p>
		20	
7		23	<p>El programa no cuenta con una estrategia documentada para atender a su población objetivo, que integre metas de cobertura anual, así como horizonte de mediano y largo plazo.</p>



AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA 2022-2024
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación



2022. Año del quicentenario de Ixtlahuaca, Capital del Estado de México

CONVENIO PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO Y RESULTADOS GUBERNAMENTALES

No.	Fortaleza / Oportunidad	Pregunta	Debilidad / Amenaza	Recomendación
8		42	El programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.	Recomendación: Diseñar un instrumento para recolectar información sobre la opinión de los servicios recibidos; se sugiere operar el instrumento mediante una muestra representativa y valorar los resultados.
9		45-50	El programa presupuestario no ha sido objeto de evaluaciones o de algún estudio que compare o identifique el impacto a los beneficiarios.	

b) De los compromisos:

No.	Hallazgo	Actividad comprometida
1	No presenta árbol del problema ni árbol de objetivos, por tanto, el problema o necesidad no se expresa como una situación que puede ser revertida.	Generar los árboles para enunciar la problemática y objetivos.
Fecha comprometida de cumplimiento		19 de diciembre de 2022
2	El diagnóstico del Programa presupuestario no incluye justificación teórica que sustenta el tipo de intervención.	Incluir la justificación para sustentar el tipo de intervención.
Fecha comprometida de cumplimiento		19 de diciembre de 2022
3	En el diagnóstico no se determina con claridad las áreas de enfoque potencial y objetivo que atiende el programa.	Determinar las áreas y los objetivos
Fecha comprometida de cumplimiento		19 de diciembre de 2022
4	Las fichas técnicas de los indicadores cumplen con los criterios emitidos en el "Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio fiscal 2021"; sin embargo, no se emplearon los indicadores correctos para medir el desempeño del Pp.	Se emplearán las fichas técnicas de los indicadores para dar cumplimiento.
Fecha comprometida de cumplimiento		19 de diciembre de 2022
5	Las metas de los indicadores están orientadas a impulsar el desempeño, pero no corresponden a lo que el indicador requiere medir, es decir, no se instrumentaron de manera correcta.	Se instrumentarán los indicadores de manera correcta



AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA 2022-2024
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación



2022. Año del Quincentenario de Ixtlahuaca, Capital del Estado de México

CONVENIO PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO Y RESULTADOS GUBERNAMENTALES

Fecha comprometida de cumplimiento		19 de diciembre de 2022
6	El programa no ha recibido informes de evaluaciones externas, tampoco ha dado seguimiento a recomendaciones sobre aspectos susceptibles de mejora, derivadas de dichos procesos.	No aplica seguimiento en virtud de que no ha habido evaluaciones.
Fecha comprometida de cumplimiento		19 de diciembre de 2022
7	El programa no cuenta con una estrategia documentada para atender a su población objetivo, que integre metas de cobertura anual, así como horizonte de mediano y largo plazo.	Se aplicarán cuestionarios de prestación de servicios al público en general.
Fecha comprometida de cumplimiento		19 de diciembre de 2022
8	El programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.	Se aplicarán cuestionarios de prestación de servicios al público en general.
Fecha comprometida de cumplimiento		19 de diciembre de 2022
9	El programa presupuestario no ha sido objeto de evaluaciones o de algún estudio que compare o identifique el impacto a los beneficiarios.	No aplica seguimiento en virtud de que no ha habido evaluaciones.
Fecha comprometida de cumplimiento		19 de diciembre de 2022

c) De las recomendaciones:

No.	Recomendación	Acciones	Fecha de cumplimiento
1	Generar el árbol de problema y el árbol de objetivo de la MIR, así como nutrir el formato PbRM-01b "Programa Anual" del Programa presupuestario "Fortalecimiento de los Ingresos", a modo que enuncie, en términos de diagnóstico, las principales problemáticas relativas a la hacienda municipal, específicamente a los ingresos.	Generar los árboles para enunciar la problemática y objetivos.	19 de diciembre de 2022
2	En el formato PbRM-01b "Programa Anual" del Programa presupuestario "Fortalecimiento de los Ingresos", enunciar algunas prácticas exitosas en materia de ingresos propios, a modo de justificación de las acciones que se instrumentarán en el ejercicio fiscal correspondiente.	Incluir la justificación para sustentar el tipo de intervención.	19 de diciembre de 2022
3	En el formato PbRM-01b "Programa Anual" del Programa presupuestario "Fortalecimiento de los Ingresos", incluir las áreas de enfoque potencial y objetivo, citando las metas totales de ingresos a obtener.	Determinar las áreas y los objetivos	19 de diciembre de 2022



AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA 2022-2024
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación



2022. Año del Quincentenario de Ixtlahuaca, Capital del Estado de México

CONVENIO PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO Y RESULTADOS GUBERNAMENTALES

No.	Recomendación	Acciones	Fecha de cumplimiento
4	Utilizar los indicadores de la MIR del Programa presupuestario, conforme a las variables y fórmulas aprobadas por el Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México y Municipios.	Se emplearán las fichas técnicas de los indicadores para dar cumplimiento.	19 de diciembre de 2022
5	Las metas de los indicadores están orientadas a impulsar el desempeño, pero no corresponden a lo que el indicador requiere medir, es decir, no se instrumentaron de manera correcta.	Se instrumentarán los indicadores de manera correcta	19 de diciembre de 2022
6	Una evaluación de procesos ayudaría a la Tesorería Municipal a revisar cómo llevar a cabo las tareas relativas a la recaudación, fiscalización y cobranza de contribuciones, identificando flujos de información y operaciones que hagan más eficiente el cumplimiento de su función.	No aplica seguimiento en virtud de que no ha habido evaluaciones.	19 de diciembre de 2022
7	El programa no cuenta con una estrategia documentada para atender a su población objetivo, que integre metas de cobertura anual, así como horizonte de mediano y largo plazo	Se aplicarán cuestionarios de prestación de servicios al público en general.	19 de diciembre de 2022
8	Diseñar un instrumento para recolectar información sobre la opinión de los servicios recibidos; se sugiere operar el instrumento mediante una muestra representativa y valorar los resultados.	Se aplicarán cuestionarios de prestación de servicios al público en general.	19 de diciembre de 2022
9	Diseñar un instrumento para recolectar información sobre la opinión de los servicios recibidos; se sugiere operar el instrumento mediante una muestra representativa y valorar los resultados.	No aplica seguimiento en virtud de que no ha habido evaluaciones.	19 de diciembre de 2022

QUINTA. Cumplimiento. - "LA UIPE" y "LA CONTRALORÍA", determinarán si las acciones y los compromisos realizados por el sujeto evaluado cumplen de manera suficiente y de manera clara con lo solicitado. En este caso, se celebrará una Acta de atención a los hallazgos y recomendaciones, la cual pone fin al proceso de evaluación.

Las fechas de cumplimiento de los hallazgos y recomendaciones no podrán exceder el 19 de diciembre del año 2022.

SEXTA. Incumplimiento de las Partes. - En los casos de incumplimiento al presente Convenio, las sanciones serán las dispuestas en la disposición TRIGÉSIMA PRIMERA de los "Lineamientos



AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA 2022-2024
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación



2022. Año del quicentenario de Toluca, Capital del Estado de México

CONVENIO PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO Y RESULTADOS GUBERNAMENTALES

Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México” y las demás aplicables.

SÉPTIMA. Prórroga. - En el caso de que existan acciones que no hayan alcanzado la totalidad de su cumplimiento o estén próximas a hacerlo de acuerdo a las fechas establecidas, “EL SUJETO EVALUADO” podrá solicitar una prórroga, misma que no deberá ser mayor a 15 días naturales.

OCTAVA. Publicidad. - “LAS PARTES” reconocen que el presente instrumento es público.

NOVENA. Modificaciones. - El presente Convenio podrá ser modificado de común acuerdo por “LAS PARTES”, en términos de las disposiciones aplicables.

DÉCIMA. Vigencia. - El presente convenio surtirá efecto a partir del día de su firma y hasta su total cumplimiento.

DÉCIMA PRIMERA. Interpretación. - La interpretación del presente Convenio, corresponde a “LA TESORERÍA”, “LA UIPPE” y “LA CONTRALORÍA”, en su ámbito de competencia, conforme a lo dispuesto en los “Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Municipio de Ixtlahuaca, Estado de México”.

El presente Convenio se firma por triplicado en el Palacio Municipal de Ixtlahuaca, Estado de México, a los 30 días del mes de noviembre de 2022.

LA CONTRALORÍA

C.P. PATRICIA CONTRERAS ÁVILA
CONTRALORA MUNICIPAL

LA UIPPE

MTRA. PIEDAD JIMÉNEZ ORTEGA
TITULAR DE LA UNIDAD DE
INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

SUJETO EVALUADO

L.C. CARMEN DE JESÚS GONZÁLEZ
TESORERA MUNICIPAL



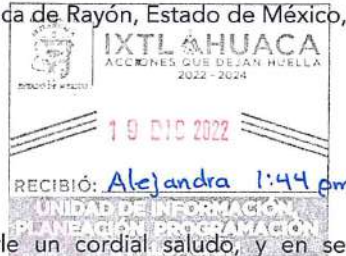
AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA 2022-2024
Tesorería Municipal



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Ixtlahuaca de Rayón, Estado de México, 19 de diciembre de 2022

C.P. PATRICIA CONTRERAS ÁVILA
CONTRALORA MUNICIPAL
PRESENTE.



TMIE/830/2022.

Por este medio aprovecho para enviarle un cordial saludo, y en seguimiento al oficio No. UIPPE/1540/2022, de fecha 29 de noviembre del año en curso; en relación al "Programa Anual de Evaluación (PAE)" del ejercicio fiscal 2022, con la finalidad de dar cumplimiento me permito informar las acciones y recomendaciones que se dan acatamiento a partir del diecinueve de diciembre de 2022, como a continuación se detalla:

No.	Recomendación	Acciones	Fecha de cumplimiento
01	Generar el árbol de problema y el árbol de objetivo de MIR, así como nutrir el formato PbRM-01b "Programa Anual" del Programa presupuestario "Fortalecimiento de los Ingresos", a modo que enuncie, en términos de diagnóstico, las principales problemáticas relativas a la hacienda municipal, específicamente a los ingresos.	Generar los árboles para enunciar la problemáticas y objetivos.	19 de diciembre 2022
02	En el formato PbRM-01b "Programa Anual" del Programa Presupuestario "Fortalecimiento de los Ingresos", enunciar algunas prácticas exitosas en materia de ingresos propios, a modo de justificación de las acciones que se instrumentarán en el ejercicio fiscal correspondiente.	Incluir la justificación para sustentar el tipo de intervención.	19 de diciembre 2022
03	En el formato PbRM-01b "Programa Anual" del Programa presupuestario "Fortalecimiento de los Ingresos" incluir las áreas de enfoque potencial y objetivo, citando las metas totales de ingresos a obtener.	Determinar las áreas y los objetivos.	19 de diciembre 2022
04	Utilizar los indicadores de la MIR del Programa presupuestario, conforme a las variables y formulas aprobadas por el Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México y Municipios.	Se emplearán las fichas técnicas de los indicadores para dar cumplimiento.	19 de diciembre 2022
05	Las metas de los indicadores están orientadas a impulsar el desempeño, pero no corresponden a lo que el indicador requiere medir, es decir, no se instrumentaron de manera correcta.	Se instrumentarán los indicadores de manera correcta.	19 de diciembre 2022

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

06	Una evaluación de procesos ayudaría a la Tesorería Municipal a revisar como llevar a cabo las tareas relativas a la recaudación, fiscalización y cobranza de las contribuciones, identificando flujos de información y operaciones que hagan más eficiente el cumplimiento de su función.	No aplica seguimiento en virtud de que no habido evaluaciones.	No aplica seguimiento en virtud de que no habido evaluaciones.
07	El Programa no cuenta con una estrategia documentada para atender a su población objetivo, que integre metas de cobertura anual, así como horizonte de mediano y a largo plazo.	Se aplicarán cuestionarios de prestación de servicios al público en general.	19 de diciembre 2022
08	Diseñar un instrumento para recolectar información, sobre la opinión de los servicios recibidos; se sugiere operar el instrumento mediante una muestra representativa y valor los resultados.	Se aplicarán cuestionarios de prestación de servicios al público en general.	19 de diciembre 2022
09	Diseñar un instrumento para recolectar información sobre la opinión de los servicios recibidos; se sugiere operar un instrumento mediante una muestra representativa y valorar los resultados.	No aplica seguimiento en virtud de que no habido evaluaciones.	No aplica seguimiento en virtud de que no habido evaluaciones.

Anexo al presente la siguiente información:

1. Cuestionarios
2. Árbol de problemas
3. Árbol de objetivos

Sin otro particular, y para cualquier comentario al respecto me reitero a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE
L.C. CARMEN DE JESUS GONZALEZ
TESORERA MUNICIPAL





AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA 2022-2024
Tesorería Municipal



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

ANEXO NÚMERO 01



Cuestionario

1.- ¿Hasta qué punto nuestros servicios superaron sus expectativas?

- Muy bien
- Bien
- Promedio
- Apenas

2.- ¿Considerando tu experiencia con nuestro servicio, cual es la posibilidad de que nos recomiendes?

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
								X		
Muy poco probable									Muy probable	

3.- ¿Qué tan receptivos ha sido nuestro equipo de servicio a tus preguntas o preocupaciones?

- Nada receptivos
- Poco receptivos
- Moderadamente receptivos
- Muy receptivos

4.- ¿Con que frecuencia vienes a realizar trámites?

- Casi nulo
- Tres veces al año
- Una vez al mes
- Otro _____

5.- ¿Consigues generalmente cita para el día en que la deseas?

- Nunca
- A veces



AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA 2022-2024
Tesorería Municipal



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Siempre

6.- ¿El personal es paciente en realizar tus trámites?

Nunca

A veces

Siempre

7.- ¿Nuestro equipo de trabajo es educado y cortés?

Nunca

A veces

Siempre

8.- ¿La fecha establecida en el trámite se cumplió en forma?

Nunca

A veces

Siempre

9.- ¿Nuestro equipo de trabajo se muestra siempre dispuesto a ayudar?

Nunca

A veces

Siempre

10.- ¿El cumplimiento de horario y servicios inician de acuerdo a lo establecido?

Nunca

A veces

Siempre

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Questionario

1.- ¿Hasta qué punto nuestros servicios superaron sus expectativas?

- Muy bien
- Bien
- Promedio
- Apenas

2.- ¿Considerando tu experiencia con nuestro servicio, cual es la posibilidad de que nos recomiendes?

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

Muy poco probable Muy probable

3.- ¿Qué tan receptivos ha sido nuestro equipo de servicio a tus preguntas o preocupaciones?

- Nada receptivos
- Poco receptivos
- Moderadamente receptivos
- Muy receptivos

4.- ¿Con que frecuencia vienes a realizar trámites?

- Casi nulo
- Tres veces al año
- Una vez al mes
- Otro _____

5.- ¿Consigues generalmente cita para el día en que la deseas?

- Nunca
- A veces



AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA 2022-2024
Tesorería Municipal



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Siempre

6.- ¿El personal es paciente en realizar tus trámites?

Nunca

A veces

Siempre

7.- ¿Nuestro equipo de trabajo es educado y cortés?

Nunca

A veces

Siempre

8.- ¿La fecha establecida en el trámite se cumplió en forma?

Nunca

A veces

Siempre

9.- ¿Nuestro equipo de trabajo se muestra siempre dispuesto ayudar?

Nunca

A veces

Siempre

10.- ¿ El cumplimiento de horario y servicios inician de acuerdo a lo establecido?

Nunca

A veces

Siempre



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Cuestionario

1.- ¿Hasta qué punto nuestros servicios superaron sus expectativas?

- Muy bien
- Bien
- Promedio
- Apenas

2.- ¿Considerando tu experiencia con nuestro servicio, cual es la posibilidad de que nos recomiendes?

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

Muy poco probable Muy probable

3.- ¿Qué tan receptivos ha sido nuestro equipo de servicio a tus preguntas o preocupaciones?

- Nada receptivos
- Poco receptivos
- Moderadamente receptivos
- Muy receptivos

4.- ¿Con que frecuencia vienes a realizar trámites?

- Casi nulo
- Tres veces al año
- Una vez al mes
- Otro _____

5.- ¿Consigues generalmente cita para el día en que la deseas?

- Nunca
- A veces



AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA 2022-2024
Tesorería Municipal



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Siempre

6.- ¿El personal es paciente en realizar tus trámites?

Nunca

A veces

Siempre

7.- ¿Nuestro equipo de trabajo es educado y cortés?

Nunca

A veces

Siempre

8.- ¿La fecha establecida en el trámite se cumplió en forma?

Nunca

A veces

Siempre

9.- ¿Nuestro equipo de trabajo se muestra siempre dispuesto a ayudar?

Nunca

A veces

Siempre

10.- ¿El cumplimiento de horario y servicios inician de acuerdo a lo establecido?

Nunca

A veces

Siempre



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Cuestionario

1.- ¿Hasta qué punto nuestros servicios superaron sus expectativas?

- Muy bien
- Bien
- Promedio
- Apenas

2.- ¿Considerando tu experiencia con nuestro servicio, cual es la posibilidad de que nos recomiendes?

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

Muy poco probable Muy probable

3.- ¿Qué tan receptivos ha sido nuestro equipo de servicio a tus preguntas o preocupaciones?

- Nada receptivos
- Poco receptivos
- Moderadamente receptivos
- Muy receptivos

4.- ¿Con que frecuencia vienes a realizar trámites?

- Casi nulo
- Tres veces al año
- Una vez al mes
- Otro _____

5.- ¿Consigues generalmente cita para el día en que la deseas?

- Nunca
- A veces



AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA 2022-2024
Tesorería Municipal



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Siempre

6.- ¿El personal es paciente en realizar tus trámites?

Nunca

A veces

Siempre

7.- ¿Nuestro equipo de trabajo es educado y cortés?

Nunca

A veces

Siempre

8.- ¿La fecha establecida en el trámite se cumplió en forma?

Nunca

A veces

Siempre

9.- ¿Nuestro equipo de trabajo se muestra siempre dispuesto ayudar?

Nunca

A veces

Siempre

10.- ¿El cumplimiento de horario y servicios inician de acuerdo a lo establecido?

Nunca

A veces

Siempre



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Cuestionario

1.- ¿Hasta qué punto nuestros servicios superaron sus expectativas?

- Muy bien
- Bien
- Promedio
- Apenas

2.- ¿Considerando tu experiencia con nuestro servicio, cual es la posibilidad de que nos recomiendes?

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

Muy poco probable Muy probable

3.- ¿Qué tan receptivos ha sido nuestro equipo de servicio a tus preguntas o preocupaciones?

- Nada receptivos
- Poco receptivos
- Moderadamente receptivos
- Muy receptivos

4.- ¿Con que frecuencia vienes a realizar trámites?

- Casi nulo
- Tres veces al año
- Una vez al mes
- Otro _____

5.- ¿Consigues generalmente cita para el día en que la deseas?

- Nunca
- A veces



AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA 2022-2024
Tesorería Municipal



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Siempre

6.- ¿El personal es paciente en realizar tus trámites?

Nunca

A veces

Siempre

7.- ¿Nuestro equipo de trabajo es educado y cortés?

Nunca

A veces

Siempre

8.- ¿La fecha establecida en el trámite se cumplió en forma?

Nunca

A veces

Siempre

9.- ¿Nuestro equipo de trabajo se muestra siempre dispuesto ayudar?

Nunca

A veces

Siempre

10.- ¿El cumplimiento de horario y servicios inician de acuerdo a lo establecido?

Nunca

A veces

Siempre



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Cuestionario

1.- ¿Hasta qué punto nuestros servicios superaron sus expectativas?

- Muy bien
- Bien
- Promedio
- Apenas

2.- ¿Considerando tu experiencia con nuestro servicio, cual es la posibilidad de que nos recomiendes?

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

Muy poco probable Muy probable

3.- ¿Qué tan receptivos ha sido nuestro equipo de servicio a tus preguntas o preocupaciones?

- Nada receptivos
- Poco receptivos
- Moderadamente receptivos
- Muy receptivos

4.- ¿Con que frecuencia vienes a realizar trámites?

- Casi nulo
- Tres veces al año
- Una vez al mes
- Otro _____

5.- ¿Consigues generalmente cita para el día en que la deseas?

- Nunca
- A veces



AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA 2022-2024
Tesorería Municipal



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Siempre

6.- ¿El personal es paciente en realizar tus trámites?

Nunca

A veces

Siempre

7.- ¿Nuestro equipo de trabajo es educado y cortés?

Nunca

A veces

Siempre

8.- ¿La fecha establecida en el trámite se cumplió en forma?

Nunca

A veces

Siempre

9.- ¿Nuestro equipo de trabajo se muestra siempre dispuesto ayudar?

Nunca

A veces

Siempre

10.- ¿El cumplimiento de horario y servicios inician de acuerdo a lo establecido?

Nunca

A veces

Siempre

Palacio Municipal SN, Ixtlahuaca
50740 Ixtlahuaca de Rayón, Mex.

Tel: 712 122 9902



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Cuestionario

1.- ¿Hasta qué punto nuestros servicios superaron sus expectativas?

- Muy bien
- Bien
- Promedio
- Apenas

2.- ¿Considerando tu experiencia con nuestro servicio, cual es la posibilidad de que nos recomiendes?

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

Muy poco probable Muy probable

3.- ¿Qué tan receptivos ha sido nuestro equipo de servicio a tus preguntas o preocupaciones?

- Nada receptivos
- Poco receptivos
- Moderadamente receptivos
- Muy receptivos

4.- ¿Con que frecuencia vienes a realizar trámites?

- Casi nulo
- Tres veces al año
- Una vez al mes
- Otro _____

5.- ¿Consigues generalmente cita para el día en que la deseas?

- Nunca
- A veces



AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA 2022-2024
Tesorería Municipal



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Siempre

6.- ¿El personal es paciente en realizar tus trámites?

Nunca

A veces

Siempre

7.- ¿Nuestro equipo de trabajo es educado y cortés?

Nunca

A veces

Siempre

8.- ¿La fecha establecida en el trámite se cumplió en forma?

Nunca

A veces

Siempre

9.- ¿Nuestro equipo de trabajo se muestra siempre dispuesto ayudar?

Nunca

A veces

Siempre

10.- ¿ El cumplimiento de horario y servicios inician de acuerdo a lo establecido?

Nunca

A veces

Siempre



Cuestionario

1.- ¿Hasta qué punto nuestros servicios superaron sus expectativas?

- Muy bien
- Bien
- Promedio
- Apenas

2.- ¿Considerando tu experiencia con nuestro servicio, cual es la posibilidad de que nos recomiendes?

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

Muy poco probable Muy probable

3.- ¿Qué tan receptivos ha sido nuestro equipo de servicio a tus preguntas o preocupaciones?

- Nada receptivos
- Poco receptivos
- Moderadamente receptivos
- Muy receptivos

4.- ¿Con que frecuencia vienes a realizar trámites?

- Casi nulo
- Tres veces al año
- Una vez al mes
- Otro _____

5.- ¿Consigues generalmente cita para el día en que la deseas?

- Nunca
- A veces



AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA 2022-2024
Tesorería Municipal



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Siempre

6.- ¿El personal es paciente en realizar tus trámites?

Nunca

A veces

Siempre

7.- ¿Nuestro equipo de trabajo es educado y cortés?

Nunca

A veces

Siempre

8.- ¿La fecha establecida en el trámite se cumplió en forma?

Nunca

A veces

Siempre

9.- ¿Nuestro equipo de trabajo se muestra siempre dispuesto ayudar?

Nunca

A veces

Siempre

10.- ¿El cumplimiento de horario y servicios inician de acuerdo a lo establecido?

Nunca

A veces

Siempre

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Cuestionario

1.- ¿Hasta qué punto nuestros servicios superaron sus expectativas?

- Muy bien
 Bien
 Promedio
 Apenas

2.- ¿Considerando tu experiencia con nuestro servicio, cual es la posibilidad de que nos recomiendes?

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Muy poco probable								Muy probable		

3.- ¿Qué tan receptivos ha sido nuestro equipo de servicio a tus preguntas o preocupaciones?

- Nada receptivos
 Poco receptivos
 Moderadamente receptivos
 Muy receptivos

4.- ¿Con que frecuencia vienes a realizar trámites?

- Casi nulo
 Tres veces al año
 Una vez al mes
 Otro _____

5.- ¿Consigues generalmente cita para el día en que la deseas?

- Nunca
 A veces



AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA 2022-2024
Tesorería Municipal



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Siempre

6.- ¿El personal es paciente en realizar tus trámites?

Nunca

A veces

Siempre

7.- ¿Nuestro equipo de trabajo es educado y cortés?

Nunca

A veces

Siempre

8.- ¿La fecha establecida en el trámite se cumplió en forma?

Nunca

A veces

Siempre

9.- ¿Nuestro equipo de trabajo se muestra siempre dispuesto ayudar?

Nunca

A veces

Siempre

10.- ¿El cumplimiento de horario y servicios inician de acuerdo a lo establecido?

Nunca

A veces

Siempre



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Cuestionario

1.- ¿Hasta qué punto nuestros servicios superaron sus expectativas?

- Muy bien
- Bien
- Promedio
- Apenas

2.- ¿Considerando tu experiencia con nuestro servicio, cual es la posibilidad de que nos recomiendes?

0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Muy poco probable									Muy probable	

3.- ¿Qué tan receptivos ha sido nuestro equipo de servicio a tus preguntas o preocupaciones?

- Nada receptivos
- Poco receptivos
- Moderadamente receptivos
- Muy receptivos

4.- ¿Con que frecuencia vienes a realizar trámites?

- Casi nulo
- Tres veces al año
- Una vez al mes
- Otro _____

5.- ¿Consigues generalmente cita para el día en que la deseas?

- Nunca
- A veces



AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA 2022-2024
Tesorería Municipal



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Siempre

6.- ¿El personal es paciente en realizar tus trámites?

Nunca

A veces

Siempre

7.- ¿Nuestro equipo de trabajo es educado y cortés?

Nunca

A veces

Siempre

8.- ¿La fecha establecida en el trámite se cumplió en forma?

Nunca

A veces

Siempre

9.- ¿Nuestro equipo de trabajo se muestra siempre dispuesto ayudar?

Nunca

A veces

Siempre

10.- ¿El cumplimiento de horario y servicios inician de acuerdo a lo establecido?

Nunca

A veces

Siempre



AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA 2022-2024
Tesorería Municipal

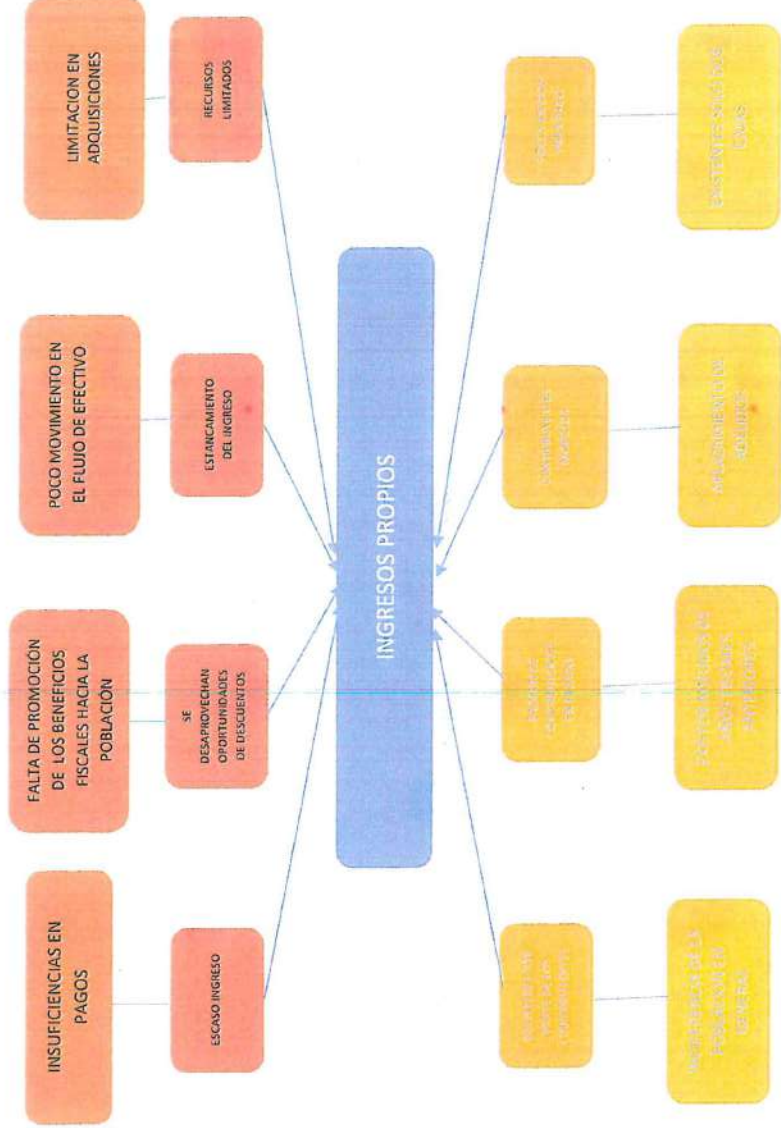


"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

ANEXO NÚMERO 02

"2022. Año del Quincucentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

ARBOL DE PROBLEMAS





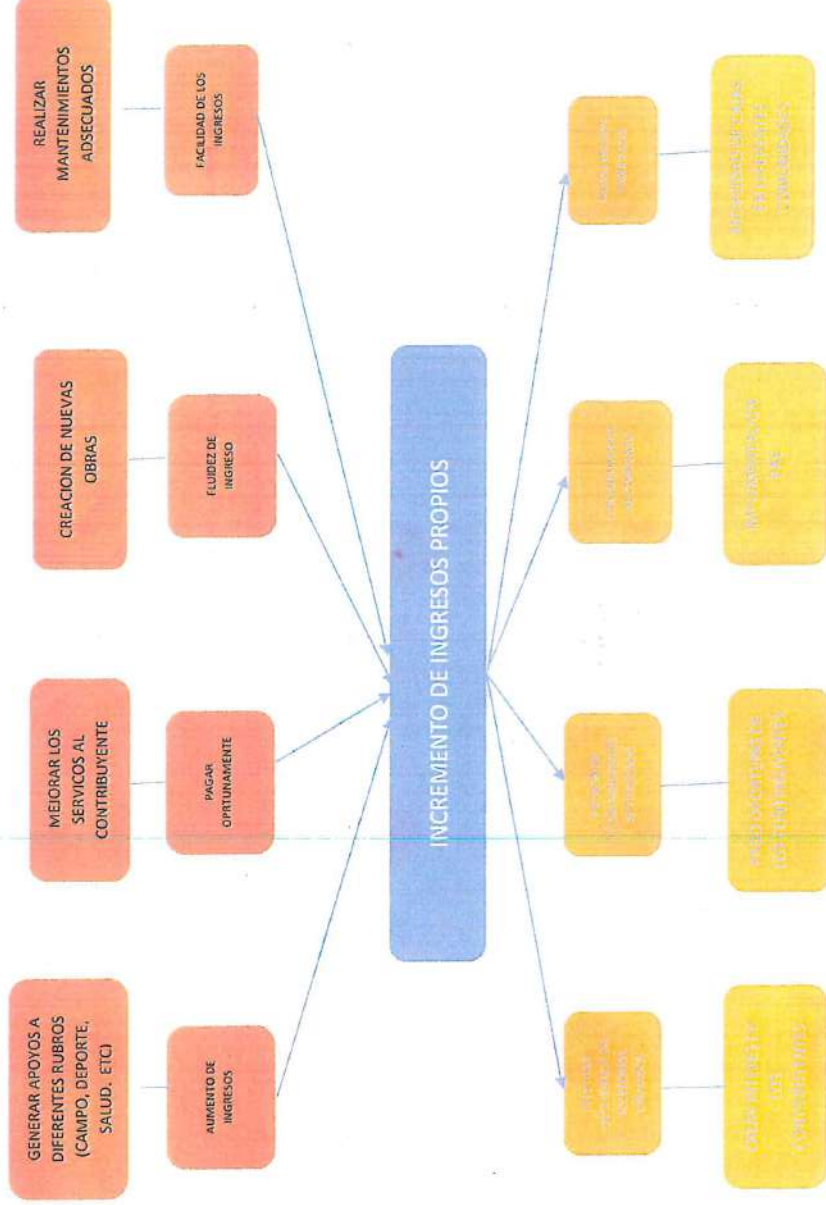
AYUNTAMIENTO DE IXTLAHUACA 2022-2024
Tesorería Municipal



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

ANEXO NÚMERO 03

"2022. Año del Quincuagenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"
ARROL DE OBJETIVOS





"Ixtlahuaca en la llanura"

IXTLAHUACA
ACCIONES QUE DEJAN HUELLA
2022 - 2024